



Nº 413 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 JUN 2014

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el Informe Nº 230-2014-GR PUNO/GRI, Memorando Nº 554-2014-GR PUNO-GGR, Opinión Técnica Nº 026-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Memorando Nº 571-2014-GR PUNO-GGR e Informe Nº 273-2014-GR PUNO/GRI, sobre AUTORIZACIÓN PARA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES, FINANCIADOS POR EL MINEDU; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Nº 230-2014-GR PUNO/GRI el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita autorización para la reformulación de expedientes técnicos de los proyectos denominados Mejoramiento de los Servicios Educativos, a nivel de instituciones de educación inicial; y, mediante Informe Nº 273-2014-GR PUNO/GRI efectúa precisiones respecto a la necesidad de reformular los expedientes técnicos de sesenta y dos (62) proyectos; detallando los siguientes:

01. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE. Nº 500 DEL CENTRO POBLADO DE VILLA CHIMU, DISTRITO DE ZEPITA, CHUCUITO PUNO.
02. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI Nº 512 DE LA COMUNIDAD DE QUILCA EN EL DISTRITO DE ZEPITA, CHUCUITO PUNO.
03. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ALTO PAVITA EN EL CENTRO POBLADO ALTO PAVITA, DISTRITO DE ZEPITA, CHUCUITO PUNO
04. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI Nº 680 DEL CENTRO POBLADO YOROHOCO, DISTRITO DE HUACULLANI, CHUCUITO PUNO.
05. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI Nº 625 CCORPA ACCOPATA DE LA C.C. DE CCORPA ACCOPATA, DISTRITO DE ASILLO, AZÁNGARO PUNO.
06. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI HUANCARANI, DISTRITO AZÁNGARO – AZÁNGARO PUNO.
07. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 671 DEL CENTRO POBLADO DE PUNCUCHUPA EN EL DISTRITO DE CHUPA, AZÁNGARO PUNO.
08. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA IEI CORHUARI APACHETA EN LA PARCIALIDAD DE ALTO HUARAYA, DISTRITO DE MOHO, MOHO PUNO.
09. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL SANTA ROSA DE HUAYLLATA DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO PUNO.
10. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI Nº 699 DE LA LOCALIDAD DE CHIUYO COPAPUJO DISTRITO DE ILAVE, EL COLLAO PUNO
11. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI CACHIPUCARA DISTRITO PILCUYO EL COLLAO PUNO
12. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 745 DE YAJACIRCATUYO DEL DISTRITO DE PILCUYO EL COLLAO PUNO.
13. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI SULLCANACA DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA EL COLLAO PUNO.
14. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA, HUATASANI, DISTRITO DE TILALI, MOHO PUNO.
15. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MANTARO DISTRITO DE VILQUECHICO, PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO.
16. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI MALLCUSUCA CENTRAL DE LA PARCIALIDAD MALLCUSUCA CENTRAL DISTRITO DE MOHO, MOHO PUNO.
17. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI URCUNIMUNI DEL C.P. URCUNIMUNI DEL DISTRITO DE PUSI, HUANCANÉ PUNO.
18. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI PATABAMBA, DISTRITO DE ORURILLO, MELGAR PUNO.
19. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI MACHACMARCA, C.P MACHACMARCA, DISTRITO DE LLALLI, MELGAR PUNO.
20. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA IEI PASANACOLLO DEL DISTRITO DE NUÑO, MELGAR PUNO.
21. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI PUCACUNCA, DISTRITO DE NUÑO, MELGAR PUNO.
22. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI Nº 650 DE PURINA, DISTRITO DE TIRAPATA, AZÁNGARO PUNO.
23. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI Nº 666 ICHURAVI, DISTRITO DE SAN JOSÉ, AZÁNGARO PUNO.
24. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LACAYA, DISTRITO DE ILAVE, EL COLLAO PUNO.
25. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE CAJNAJO, DISTRITO DE ZEPITA.
26. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA LOCALIDAD DE CARANCAS, DISTRITO DE DESAGUADERO, CHUCUITO - PUNO
27. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI CALACOTO, DISTRITO COPANI, YUNGUYO – PUNO.
28. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHOQUECHACA, DISTRITO DE YUNGUYO, YUNGUYO PUNO.
29. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI COPAPUJO EN EL SECTOR COPAPUJO, DISTRITO YUNGUYO, PROVINCIA YUNGUYO PUNO.
30. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI PACAYSUIZO DEL C.P. PACAYSUIZO, SANDIA PUNO.
31. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL TAYAC CUCHO DEL DISTRITO DE ITUATA, CARABAYA PUNO.
32. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI UNIÓN KENAMARI DEL DISTRITO DE CRUCERO, CARABAYA PUNO.
33. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI ÑACOREQUE DEL DISTRITO DE CUYOCUYO, SANDIA PUNO.
34. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI ALTO IGUARA, DISTRITO DE SANDIA, SANDIA PUNO.
35. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI SAN ISIDRO DE CCACACHI, DISTRITO DE JULIACA, SAN ROMÁN PUNO.
36. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI QUILLISANI EN EL CENTRO POBLADO DE QUILLISANI, DISTRITO DE PARATÍA, PROVINCIA DE LAMPA PUNO.
37. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI DE LARKAS DISTRITO DE NICASÍO, LAMPA PUNO.
38. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI JANANSAYA, DISTRITO DE QUILCAPUNCO, SAN ANTONIO DE PUTINA PUNO.
39. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 610, DISTRITO DE CARACOTO, SAN ROMÁN PUNO.
40. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI MILILAYA DE LA COMUNIDAD MILILAYA, DISTRITO DE TILALI, MOHO PUNO.
41. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA IEI DEL CENTRO POBLADO JUSTO JATUN AYLLU, DISTRITO DE SANTA ROSA, MELGAR PUNO.
42. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI PARUSANI EN LA COMUNIDAD DE PARUSANI, DISTRITO DE OLLACHEA, CARABAYA PUNO.
43. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI Nº 580 CALASUCA DEL DISTRITO DE ITUATA, CARABAYA PUNO.
44. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI Nº 577 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACACONIZA, DISTRITO DE CORANI, CARABAYA PUNO.
45. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL VILCAMARCA, CENTRO POBLADO DE VILCAMARCA, DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA PUNO.





46. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI PICOTANI, DISTRITO DE PUTINA, SAN ANTONIO DE PUTINA PUNO.
47. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL HUANCASAYA DEL CENTRO POBLADO MENOR RIO SUCHES HUANCASAYA DEL DISTRITO DE COJATA, PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO.
48. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI Nº 599 DE PUMACHANCA, DISTRITO DE OLLACHEA, CARABAYA PUNO.
49. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI SUCASCO EN EL CENTRO POBLADO DISTRITO COATA, PROVINCIA DE PUNO, PUNO.
50. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA IEI CANDILE, CENTRO POBLADO DE CANDILE DEL DISTRITO DE COATA, PROVINCIA DE PUNO.
51. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI SAN MIGUEL DE CARI CARI, DISTRITO DE MAÑAZO PUNO.
52. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI Nº 653 ACCARAPISCO, DISTRITO DE SAMÁN, AZÁNGARO PUNO.
53. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI AÑO CALLEJÓN DEL C.P. AÑO CALLEJÓN, DISTRITO DE PLATERÍA PUNO.
54. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO PUNO.
55. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI UMACHULLO DEL ANEXO UMACHULLO, DISTRITO DE COAZA, CARABAYA PUNO.
56. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI PAMPA AMARU DEL C.P. PAMPA AMARU, DISTRITO DE HUANCANÉ, HUANCANÉ PUNO.
57. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DEL CENTRO POBLADO PARQUE CAHUAYA, DISTRITO DE ROSASPATA, HUANCANÉ PUNO.
58. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CCOROCCA DEL CENTRO POBLADO DE LARIMAYO, DISTRITO DE ANTAUTA, MELGAR PUNO.
59. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL DE CULTA C.P. CULTA, DISTRITO DE ACORA, PUNO PUNO.
60. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ESCURI DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA, SAN ROMÁN PUNO.
61. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUETAPALO DE LA COMUNIDAD QUETAPALO, DISTRITO DE USCAYOS, CARABAYA.
62. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA, SAN ANTONIO DE PUTINA PUNO.

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura en su Informe Nº 230-2014-GR PUNO/GRI, concluye textualmente: *en los expediente técnicos de los proyectos denominados Mejoramiento de los Servicios Educativos, se adolece de imprecisiones en lo siguiente: a) Se ha realizado la compatibilización de los expedientes técnicos y los Perfiles de Inversión Pública aprobados, existiendo diferencias en cuantos a sus componentes, metas y en algunos casos el sistema constructivo; b) Los expediente técnicos evaluados no cuentan con un estudio de suelos para cada institución educativa inicial, por lo que se recomienda que debe subsanarse este aspecto, ya que el estudio de suelos es requisito indispensable para el diseño de estructuras de cimentación como: zapatas de concreto armado, vigas de cimentación que varía de acuerdo a cada zona; c) De igual manera en los expedientes técnicos evaluados no contienen el diseño de mezclas para cada institución educativa. Asimismo no se ubican las canteras para la explotación de los agregados que usaran en la ejecución de cada obra, que influye directamente en los costos de extracción de los mismos; d) No se tiene el diseño de zapatas de concreto armado para cada edificación, de acuerdo al estudio de mecánica de suelos; e) Los costos de los insumos deberán ser cotizados para cada institución educativa, ya que el costo de los insumos varía dependiendo de la distancia de donde se va adquirir, los expedientes Técnicos no muestran este análisis; f) En lo que respecta al proyecto arquitectónico, no se tiene la distribución correcta de espacios adecuados, deberá diseñarse los espacios en función a normas técnicas para el diseño de locales de educación básica Regular nivel inicial promulgada mediante Resolución Ministerial Nº0252-2011-ED; g) De igual manera no se tiene levantamiento topográfico para cada IEI, asimismo los expedientes no muestran planos de ubicación, localización y perimétrico, estos datos son importante para el diseño arquitectónico;*

Que, por lo expuesto la Gerencia Regional de Infraestructura, manifiesta que de la revisión realizada se tiene que existen deficiencias en la formulación de los Expedientes Técnicos del Convenio Nº 413-MINEDU por parte de los proyectistas; la mayoría de los expedientes técnicos no están adecuadamente formulados, pues presentan deficiencias técnicas en su diseño arquitectónico y estructural, al parecer no se ha tomado en consideración las normas de diseño y confort del Ministerio de Educación, promulgada mediante Resolución Ministerial Nº 0252-2011-ED. La formulación de los expedientes técnicos, debe ser consecuencia de un trabajo de campo y de los PIPs aprobados, siendo cada uno de ellos un caso particular en su área de terreno, topografía, población escolar, etc. Los expedientes técnicos no están visados por la Dirección Regional de Educación de Puno, conforme a las normas de diseño y confort del Ministerio de Educación; por lo que, sugiere disponer la reformulación de los cuarenta y nueve (49) expediente técnicos, en su contenido de las especificaciones técnicas, estudio de suelos, estudios de ingeniería, estudio de impacto ambiental, metrados, presupuesto de obra, cotización de insumos, cálculo de flete, costo hora hombre, cronograma de ejecución de obra, planos de arquitectura, estructuras, topográficos, instalaciones sanitarias y eléctricas; de los expedientes técnicos observados del Convenio Nº 413-MINEDU;





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 413 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, ...26 JUN 2014.....

Que, estando a lo expresado por la Gerencia Regional de Infraestructura en los informes emitidos, resulta necesario disponer la reformulación de los expedientes técnicos de los sesenta y dos (62) proyectos que se detallan en el primer considerando;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la **GÉRENIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA** para que proceda a efectuar la reformulación y/o modificación, según corresponda, de los sesenta y dos (62) expedientes técnicos, denominados Mejoramiento de los Servicios Educativos, materia del CONVENIO Nº 413-MINEDU; cuyo detalle se menciona en la parte considerativa de la presente resolución, conforme a lo expresado en los Informes Nº 230 y 273-2014-GR PUNO/GRI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR**, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, el plazo de sesenta (60) días calendario, a partir del 01 de Mayo hasta el 30 de Junio 2014, para la reformulación de los mencionados expedientes técnicos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL